



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

16/10/13 14:50  
1340 C  
SILVIO BOCCHICCHIO

NOTA N°: 201  
LETRA: P.S.P.

USHUAIA, 16 de octubre de 2013

Señor Presidente  
Del Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián de Marco:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha, el siguiente proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el simulacro conjunto de terremoto que será llevado a cabo en distintos escenarios de la ciudad de Ushuaia entre los días 11 y 15 de noviembre de 2013, organizado por la Dirección de Defensa y Transporte de la Provincia en conjunto con las Fuerzas Armadas con asiento en la ciudad, la Dirección de Defensa Civil municipal.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

El peligro sísmico es la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado, y depende del nivel de sismicidad de cada zona. Los Mapas de Zonificación Sísmica individualizan zonas con diferentes niveles de Peligro Sísmico. En el Mapa de Zonificación Sísmica del Reglamento INPRES-CIRSOC 103, se encuentran identificadas 5 zonas.

Dentro de esa clasificación, la ciudad de Ushuaia es una zona de peligrosidad sísmica GRADO 4, ELEVADA, según la clasificación emanada del Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

Por ello, nuestra propia Carta Orgánica, en su Artículo 56 prevé la creación y funcionamiento de un organismo técnico que tiene a su cargo la formulación de políticas de prevención y atención sísmica, estableciendo las condiciones técnicas sismorresistentes mínimas necesarias, en las construcciones dentro del ejido urbano municipal.

Si bien este organismo aún no ha sido creado, mediante Resolución N° 017/2003 el Concejo Deliberante ratificó el Decreto Municipal N° 953/2002, por el cual el Ejecutivo Municipal aprobó el Convenio N° 2094 entre la Municipalidad de Ushuaia, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica; y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a través del cual las partes acuerdan las condiciones de asistencia en materia de prevención sísmica.

En ese espíritu de cooperación necesario ante un siniestro de estas características, el Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección de Defensa y Transporte ha convocado a las Fuerzas Armadas con asiento en la ciudad y a la Dirección de Defensa Civil municipal para la realización de un simulacro conjunto de terremoto a realizarse en diversas zonas de la ciudad los días 11 al 15 de noviembre del presente año.

Este ejercicio conjunto es el primero de su tipo realizado de manera integrada. Simulará un terremoto grado 7 y estará dividido en siete momentos, el primero de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ellos será la creación del Centro de Evacuación donde están representadas todas las instituciones intervinientes en la ciudad.

La intención es poder sumar a la población en general, teniendo en cuenta que además se procederá a la evacuación pasiva de un barrio de la ciudad, siendo de suma importancia la participación y colaboración de la comunidad afectada, para que puedan elaborarse los protocolos de emergencia en base a la experiencia recogida.

El Director Provincial de Defensa y Transporte, Rubén Zoffoli explicó que "se viene trabajando muy fuerte en la realización de este ejercicio desde hace mas de 1 año y medio aproximadamente, tratando de reproducir todas las situaciones que pueden darse a partir de un terremoto, lo que incluye búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas, rescate en altura, evacuaciones de barrios con la implementación de un centro de evacuados, además de la conformación del comité de emergencia (CO.E)".

Zoffoli destacó que "este ejercicio es en beneficio de todos y está absolutamente programado y articulado, siendo difundido para evitar confusiones en la población", manifestando que "desde un primer momento se intenta generar situaciones reales pero que no involucre el normal funcionamiento de la ciudad", argumentando que "en casos en que haya que realizar cortes de calles, se hará de la forma menos traumática posible, tal como debería darse en una situación de emergencia".

El Director agregó que "nos motiva la intención de trabajar coordinadamente y nos exige a todas las instituciones un alto grado de entendimiento, revisando los errores que se pudieran cometer para corregirlos en caso de que se genere una catástrofe real, permitiendo a la sociedad saber con cuántos recursos contamos y detectar en que aspectos debemos mejorar".

Es fundamental en estos casos la participación de los vecinos y para ello, se ha abierto una cuenta de Facebook de Defensa Civil Provincial en la que se convoca a voluntarios para actuar en este ejercicio, pero también para confeccionar un listado de voluntarios que puedan servir en caso de un siniestro real, para aprovechar todo el conocimiento de quienes se han preparado. Por ello, desde el



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Concejo buscamos promover la participación de la comunidad para sumarse a esta experiencia y adquirir la preparación que permita a los vecinos voluntarios saber qué hacer ante un hecho de esta naturaleza y colaborar con aquellos que no tengan este tipo de experiencia.

Este simulacro incluye, además de las autoridades civiles, a las autoridades de las Fuerzas Armadas con asiento en la ciudad. En ese sentido, el Jefe de Estado Mayor del Área Naval Austral, Capitán de Navío Walter Ernesto Doná, aseveró que el objetivo del Simulacro es "estar preparados ante cualquier contingencia, en este caso un terremoto, en donde se verá el trabajo coordinado desde los distintos estamentos, tanto militares como civiles".

Por su parte, el Director de Defensa Civil Municipal, Daniel Vásquez adelantó que va a ser una semana de muchas actividades, en la que se van a activar todos los servicios de emergencias locales y provinciales con el apoyo de los Servicios de las Fuerzas Armadas a nivel nacional, formando distintos escenarios vinculados a hechos que pueden pasar ante una catástrofe sísmica".

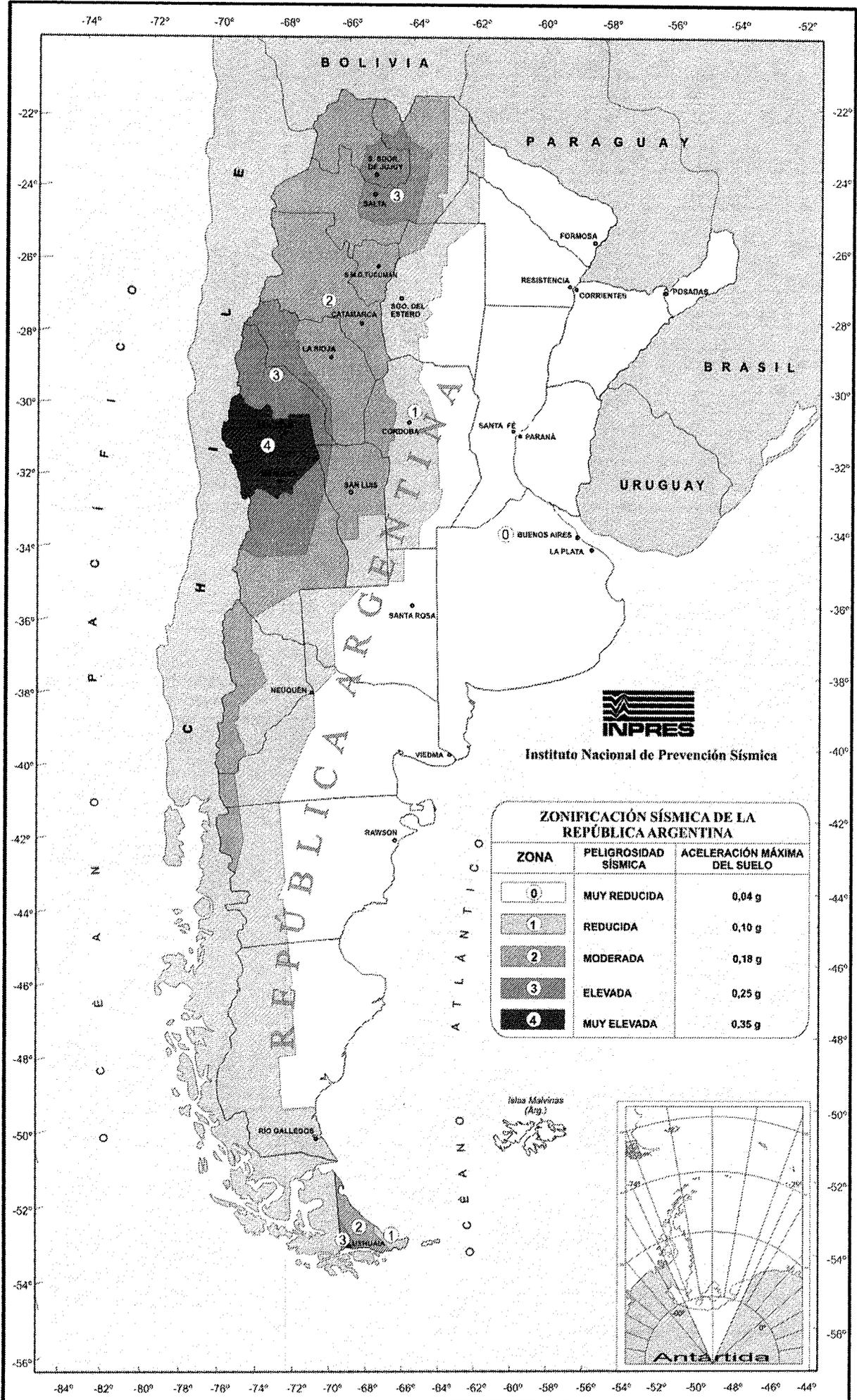
Cabe remarcar una vez más la colaboración necesaria de la comunidad de la Ciudad de Ushuaia en este ejercicio. Será necesario el corte de algunas calles y la movilización masiva de los servicios de emergencia, alternado momentáneamente el funcionamiento de las zonas afectadas: Por ello necesitamos destacar que estos "inconvenientes" redundarán en la experiencia y el conocimiento necesarios que llevarán a la elaboración de los Protocolos que permitirá a las autoridades civiles y militares actuar de manera rápida y eficaz en caso de un siniestro de este tipo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante del Concejo Deliberante.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



wo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el simulacro conjunto de terremoto que será llevado a cabo en distintos escenarios de la ciudad de Ushuaia entre los días 11 y 15 de noviembre de 2013, organizado por la Dirección de Defensa y Transporte de la Provincia en conjunto con las Fuerzas Armadas con asiento en la ciudad, la Dirección de Defensa Civil municipal y con la necesaria colaboración de la comunidad afectada.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR que la experiencia a ser recogida en este evento permitirá la elaboración de los Protocolos de Emergencia necesarios para la actuación más rápida efectiva y coordinada de las autoridades y vecinos frente a un siniestro sísmico que pudiera ocurrir en la Ciudad.

ARTÍCULO 3°.- PROMOVER la incorporación de voluntarios a través de la cuenta [facebook.com/defensacivilprovincial.tdf](https://www.facebook.com/defensacivilprovincial.tdf), donde los vecinos podrán alistarse para actuar y capacitarse durante este ejercicio de simulacro y podrán integrar luego un listado de posibles voluntarios en el caso de un siniestro real.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia